

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 64 Viernes 3 de abril de 2009 Pág. 6671

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6320 EDICIONES AKAL, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FOCA EDICIONES Y DISTRIBUCIONES GENERALES, S.L.
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)
EDICIONES ISTMO, S.A.
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)
Y TURSEN, S.A.
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)

(SOCIEDAD UNIPERSONAL) (SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Las respectivas juntas generales extraordinarias y universales de accionistas y socios de las sociedades "Ediciones Akal, S.A." como sociedad absorbente y de "Foca Ediciones y Distribuciones Generales, S.L.U.", "Ediciones Istmo, S.A.U." y "Tursen, S.A.U.", como sociedades absorbidas, celebradas todas ellas el treinta y uno de diciembre de 2008, acordaron por unanimidad aprobar la fusión de todas ellas mediante absorción por parte de la primera de las tres restantes, sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas y con entera transmisión, asunción y subrogación de todos los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos que integran el patrimonio de las sociedades absorbidas, y por tanto, incorporado en bloque todos sus activos y pasivos a la absorbente, con disolución sin liquidación de las compañías absorbidas todo ello conforme al Proyecto de Fusión elaborado conjuntamente por las Administraciones Sociales de todas las Compañías partícipes que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 30 diciembre de 2008.

Los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos establecidos en el art.166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tres Cantos, 20 de febrero de 2009.- El Administrador Único de Ediciones Akal, S.A. y Tursen, S.A.U. y Administrador Solidario de Foca Ediciones y Distribuciones Generales, S.L.U. y Ediciones Istmo, S.A.U., Don Ramón Akal González.

ID: A090019286-3